



Hoy 8 de abril de 2022, con atento informe señor Juez que dentro del proceso ejecutivo 2019.0088, se solicita oficiar al IGAC. Hoy 18 de abril de 2022, las presentes diligencias al despacho del señor Juez para que se sirva ordenar lo del caso.

ELKYN ALDEMAR LOPEZ BARRERA
Secretario

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 154664089001 2019 00088 00
Demandante: Banco Caja Social S.A.
Demandado: Pedro Elías Gutiérrez González y Otra

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, es procedente, para lo cual este Juzgado solicitara al IGAC oficina Tunja, para que se expida certificado catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria No 095-99249, para que se allegue el avalúo del predio el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí,

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al IGAC oficina Tunja se expida a la apoderada de la parte demandante doctora Lida Rocío Castro Montañez dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el No 15466408900120190008800, certificado catastral del predio identificado con matrícula inmobiliaria No 095-99249 propiedad de los aquí demandados para realizar el avalúo del predio debidamente embargado y secuestrado por este Despacho, a costa de la interesada, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO

Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 13
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 21 de abril de 2021
Notificado hoy: 22 de abril de 2021

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario



Conforme con lo dispuesto en el acuerdo PCSJA22-11930 del 25 de febrero de 2022, este Juzgado recibirá únicamente por el correo electrónico institucional jprmpalmongui@cendoj.ramajudicial.gov todo documento, demanda, tutela y el horario de recepción de los mismos será de 8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.